

AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AGOSTO DE 2022

INFORME CONTABLE POR CAMBIO DE REPRESENTANTE LEGAL

La Contaduría General de la Nación mediante Resolución 349 del 17 de septiembre de 2018 incorporo en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el Procedimiento para la elaboración del informe contable cuando se produzca cambio de representante legal.

El 6 de agosto de 2022 se posesionó como Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura encargado el Doctor Carlos Alberto Garcia Montes, en reemplazo del Doctor Manuel Felipe Gutierrez Torres, que en cumplimiento de este mandato presenta el siguiente Informe Contable en los siguientes Términos:

Sistema de Información Contable

Los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura se preparan de conformidad con las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 2674 de 2012, se ha dado cumplimiento a los procedimientos establecidos por la Administración del Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación, el cual constituye la fuente de información contable para la Agencia.

La información financiera de la Agencia Nacional de Infraestructura; se encuentra registrada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACION. En materia de registro oficial de libros y preparación de los documentos soporte, la entidad aplica las normas y procedimientos establecidos por la Contaduría General de la Nación, los cuales garantizan el registro, utilización, veracidad y custodia de estos documentos.

Los libros oficiales: Diario y Mayor, están actualizados a junio 30 de 2022 y comprenden la totalidad de los registros de las operaciones originadas en las diferentes áreas que integran la Agencia los cuales reposan en el área contable junto con todos los soportes y documentos fuentes que dan origen al registro de la información, así como también, todas las comunicaciones, correspondencia recibida y enviada de la Contaduría General de la Nación y demás Entes de Control.

Para aquellas actividades no previstas en el SIIF Nación, la Agencia cuenta con el sistema SINFAD para el control de la información, por los siguientes conceptos:

1. Sistema auxiliar de Nómina.
2. Sistema auxiliar de Almacén (control de los bienes devolutivos y de consumo adquiridos por la entidad y cálculo detallado de depreciaciones y amortizaciones).

La información contable pública de la entidad, el informe sobre control interno contable y el boletín de deudores morosos del estado, son reportados de acuerdo con su periodicidad a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Pública –CHIP (Administrado por la Contaduría General de la Nación) cumplimiento a lo establecido en la Resolución 706 del 16 de diciembre de 2016. (Se anexo el reporte a junio 30 de 2022 de la información financiera transmitida a través del CHIP)

Información Financiera Económica, Social y Ambiental

1. Se entrega el sistema de Información contable con todos los elementos que la integran así:

Estados contables con corte a 31 de diciembre de 2021 (anexos al presente informe)

- Estado de situación financiera
- Estado de resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Boletín Deudores Morosos del Estado a 30 de noviembre
- CGN 2015 001 –SalDOS y Movimientos Convergencia
- CGN 2015 002 –Operaciones Recíprocas Convergencia
- CGN 2016 001 –Variaciones trimestrales significativas
- CGN 2020 004 -Covid 19
- Notas explicativas a los Estados financieros
- Informe anual de Evaluación de Control Interno Contable
- Inventarios almacén a diciembre 31 de 2021

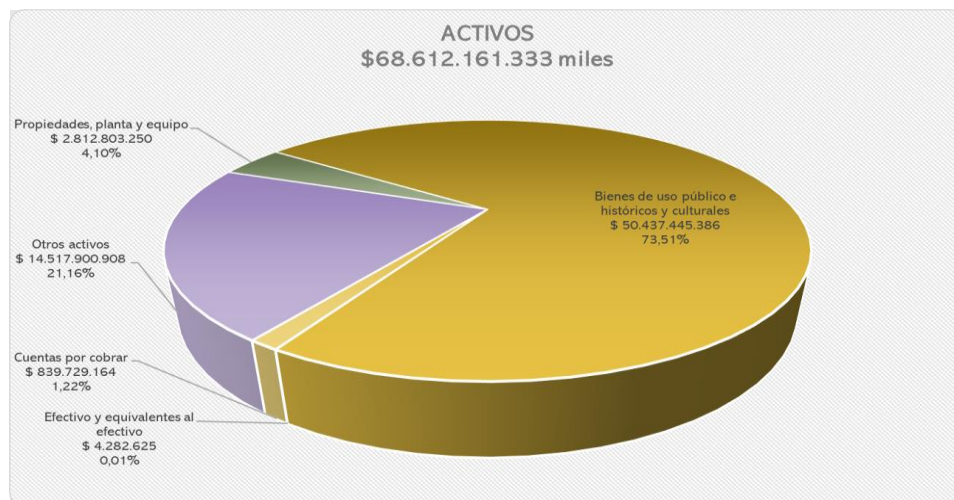
Los Estados Financieros (Estado de la Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivos¹ y Notas a los Estados Financieros) y el Estado de Balance Contable, pueden ser consultados en el siguiente enlace:

https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera?field_anio_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2021&field_trimestre_value=12&title=

Con corte a 31 de diciembre de 2021, la Agencia presentó la siguiente situación Financiera:

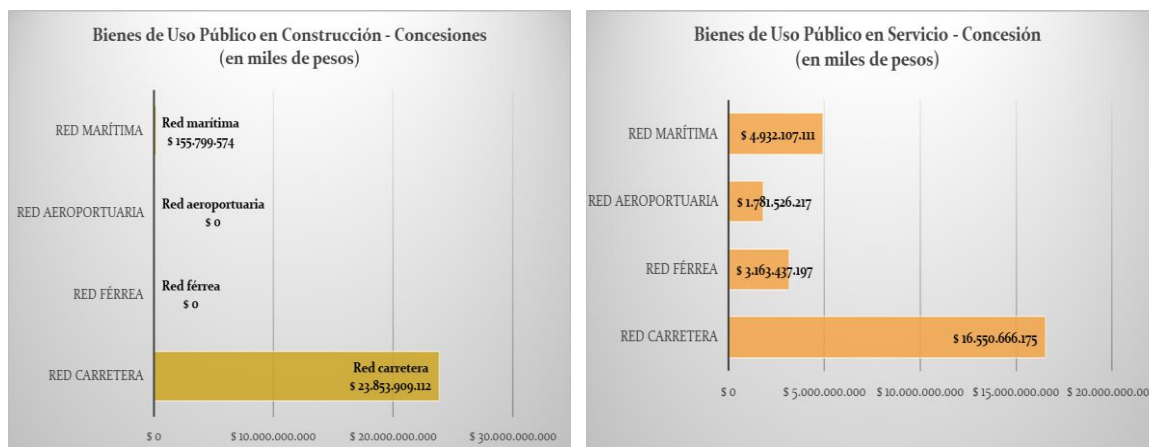
¹ Cuando aplique.

Gráfica 1. Conformación del Activo a 31 de diciembre de 2021.



Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

Gráfica 2. Bienes de Uso Público



Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

Los activos y los pasivos, en los proyectos de concesión de los diferentes modos de transporte, se reconoce en atención de la técnica de estimación establecida.

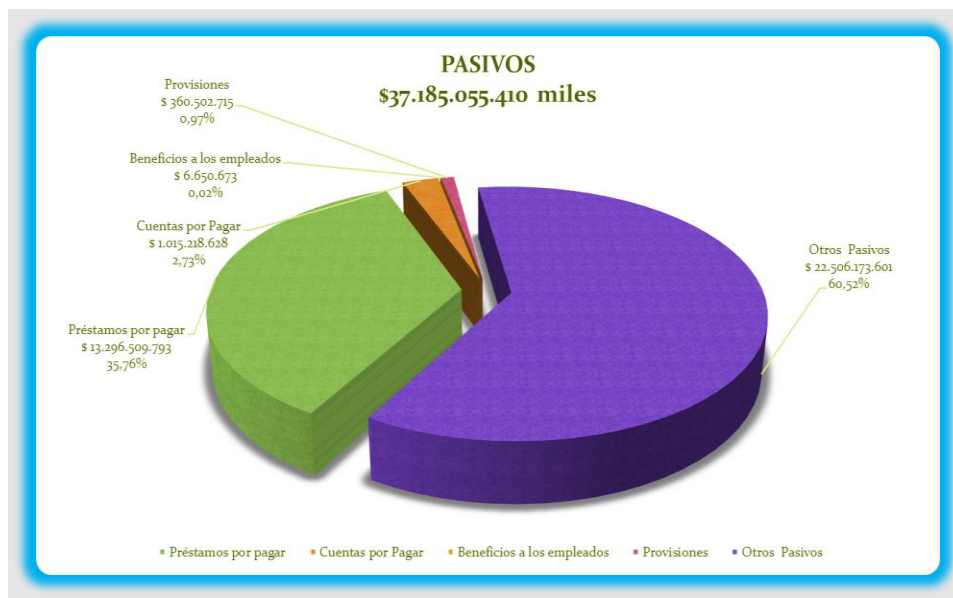
El 65,13% corresponde a los recursos de la entidad concedente en patrimonios autónomos constituidos por los concesionarios, en atención a lo expedido por la Contaduría General de la Nación Resolución 602 de 2018.

El 33,22% correspondiente a los recursos entregados en administración: SCUN, y por los recursos aportados por la Agencia al Fondo de Contingencias de Entidades Estatales.

El 1,58% de activos intangibles proyectos de los modos de transporte, en atención al avance al plan de trabajo suscrito con la Contaduría General de la Nación y

El 0,06% de Depósitos entregados en garantía, indemnizaciones por expropiación extrajudicial a predios modo férreo, y consignados en depósitos judiciales.

Gráfica 3. Pasivos a 31 de diciembre de 2021



Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

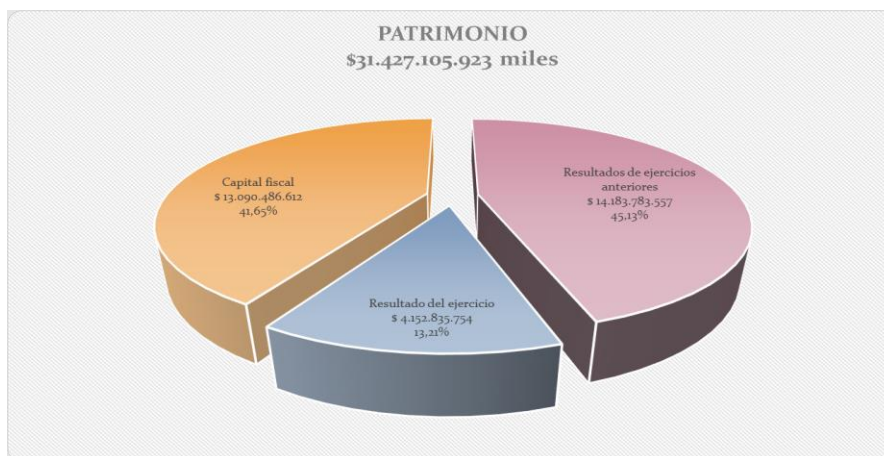
El 60,52% de Otros pasivos está representado por: i) el saldo pendiente por ejecutar de los aportes recibidos del Instituto Nacional de Vías –INVIAS y ii) derechos al concesionario - ingresos por la explotación de los activos en concesión.

El 35,76% de los préstamos por pagar obedece a: i) las obligaciones por los acuerdos de pago suscritos con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y ii) los valores registrados como pasivo financiero por acuerdos de concesión.

El 2,73% de las cuentas por pagar, corresponde a las obligaciones registradas, en el normal funcionamiento de la Agencia e igualmente al valor provisionado para atender posibles obligaciones a cargo de la Agencia en contra por demandas, litigios y garantías contractuales.

El 0,97% de provisiones corresponde a los valores que de acuerdo con la calificación de riesgo de los procesos judiciales con una alta probabilidad de pérdida.

Gráfica 4. Patrimonio a 31 de diciembre de 2021



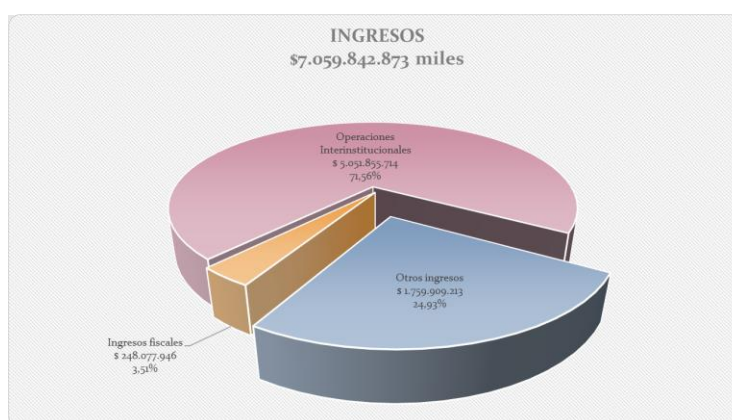
Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

El capital fiscal representa el valor de los recursos patrimoniales desde la creación de la Entidad.

El resultado de ejercicios anteriores corresponde a los excedentes y déficits presentados desde la creación de la Agencia.

El resultado del ejercicio corresponde a los excedentes generados como consecuencia de las operaciones realizadas entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2021.

Gráfica 5. Ingresos a 31 de diciembre de 2021



Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

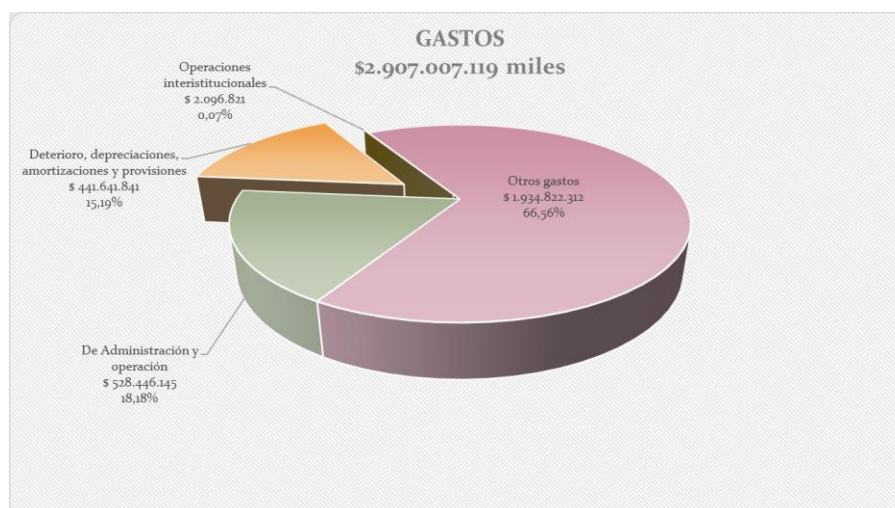
El 71,56% de Operaciones Interinstitucionales corresponden a los fondos recibidos de la Dirección del Tesoro Nacional.

El 24,93% de otros ingresos: intereses sobre depósitos, rendimientos generados en el fondo de contingencias, recuperaciones, aprovechamientos y amortización del pasivo

diferido de la entidad concedente del modo carretero, férreo y portuario de acuerdo con el plazo de la concesión Resolución 602 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.

El 3,51% de ingresos fiscales contrato de concesión red Férrea del Atlántico.

Gráfico 6. Gastos a 31 de diciembre de 2021



Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

El 66,56% de otros gastos corresponde a comisiones, gastos financieros, laudos arbitrales y conciliaciones, garantías contractuales y al reconocimiento de la carga financiera y Opex de los proyectos de concesión del modo carretero.

El 18,18% gastos de administración y operación: i) Sueldos y salarios, ii) contribuciones efectivas, iii) aportes sobre la nómina, iv) prestaciones sociales, v) gastos de personal diversos, vi) generales, vii) Impuestos, contribuciones y tasas.

El 15,19% de Deterioro, depreciaciones amortizaciones y provisiones corresponde a las depreciaciones de las propiedades planta y equipo, bienes de uso público y las provisiones de los procesos en contra de la entidad.

El 0,07% de Operaciones interinstitucionales corresponde a las operaciones de enlace que tiene la entidad con la Dirección del Tesoro.

A continuación, se relacionan el estado de situación financiera junto con el estado de resultados al cierre de la vigencia 2021:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Activo total	\$ 68.612.161

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
• Corriente	\$ 557.100
• No corriente	\$ 68.055.061
Pasivo total	\$ 37.185.055
• Corriente	\$ 1.161.655
• No corriente	\$ 36.023.400
Patrimonio	\$ 31.427.106

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
Ingresos Operacionales	\$ 5.299.934
Gastos Operacionales	\$ 2.907.007
Costos de Venta y Operación	\$ -
Resultado Operacional	\$ 2.392.927
Ingresos Extraordinarios	\$ 1.759.909
Otros gastos	\$ -
Resultado No Operacional	\$ 1.759.909
Resultado Neto	\$ 4.152.836

Saldos de los bienes al cierre 2021:

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2021	
TERRENOS	\$ -
EDIFICACIONES	\$ -
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 164
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECCION	\$ 49
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 2.352
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.268
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 19
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ -
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ -
OTROS CONCEPTOS (PPyE en Concesión)	\$ 2.808.951

Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

- Para la vigencia 2021, la Contraloría General de la República emitió opinión negativa a los Estados Financieros de la Agencia, basándose en el siguiente fundamento:

“El examen de los estados contables o financieros requirió realizar una evaluación con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en dichos

estados. Además, incluyó la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, de las estimaciones contables significativas realizadas por la administración de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) y la presentación de los estados financieros en conjunto. Con fundamento en el resultado de los procedimientos de evaluación aplicados, se considera que estos proporcionan una base razonable para expresar una opinión.

A través del ejercicio auditor adelantado a los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), con corte a diciembre 31 de 2021, se evidenciaron los siguientes hechos principales sobre los cuales se fundamenta la opinión:

- *Incorrección material por la subestimación en la Subcuenta 170606 TERRENOS por \$22.408.049.109,73 por no registrar el total de los pagos realizados por el Fondo de Contingencias – Riesgo Predial del Proyecto Concesión Pacífico 3 y lo pagado por el concesionario.*
- *Incorrección material en la clasificación del saldo de la Subcuenta 171101 RED CARRETERA por \$52.285.447.699,03 la cual debe de estar registrada en la Subcuenta 170606 TERRENOS.*
- *Incorrección material por la sobrestimación total en el saldo de la Subcuenta 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR por \$26.838.502.155,77, al no registrar el descuento correspondiente al cobro de una fracción de las condenas establecidas en los Laudos 2121 y 2767 de 2016.*

Habiendo obtenido evidencia de auditoría suficiente y adecuada, se concluye que las incorrecciones encontradas, que, de forma agregada, son materiales en los estados financieros, alcanzan un total de \$104.355.827.161, respecto a la cantidad las incorrecciones sobrepasan la materialidad de planeación en 7,18 veces, con una materialidad de planeación de \$14.535.035.596.

Adicionalmente se establecieron las siguientes incertidumbres materiales:

- *Incertidumbre en la cuenta 2701 Litigios y Demandas en la cuenta contable 2701 por diferencias en el registro de los procesos judiciales en el e-KOGUI, Formato GEJU-F-010 y la “Plantilla de ayuda para el cálculo de la provisión contable para procesos judiciales”.*
- *Existe diferencia entre los saldos de las cuentas 2314 “Financiamiento Interno de Largo Plazo” y 2990 “Otros Pasivos Diferidos” y el saldo del Pasivo Según los modelos contables de las concesiones Armenia – Pereira – Manizales y Pacífico 3, situación que generó incertidumbre en las cuentas en comento.*
- *Deficiencias en la determinación de la carga financiera del contrato 005 de 2014, al no incluir en el modelo contable el total de los pagos realizados al Concesionario a 31 de diciembre de 2021, hecho que generó incertidumbre sobre el saldo contable del tercero Concesión Pacífico 3 en las cuentas 580435 Costo Efectivo-Intereses que cerró 2021 en \$125.178.989.915 y, por ende, su contrapartida en la cuenta 231413 Préstamos por Pagar por Acuerdos de Concesión (Concedente).*

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de la República constituyó diecinueve (19) hallazgos administrativos de los cuales seis (6) tienen presunta incidencia disciplinaria, así:

NO.	HALLAZGO	INCIDENCIA	VICEPRESIDENCIA	DETALLE
1	INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA REVELADA EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA ANI A 31 DE DICIEMBRE DE 2021.	ADMINISTRATIVA	Gestión Corporativa	La información cualitativa y cuantitativa revelada en las Notas a los Estados Financieros de la ANI a 31 de diciembre de 2021 incumple en ciertos aspectos lo establecido en las normas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos por parte de las entidades de gobierno y la Resolución 193 de 2020 de la CGN.
2	CÁLCULO DEL DETERIORO DE LAS CUENTAS POR COBRAR	ADMINISTRATIVA	Gestión Corporativa	Incorrección en el cálculo del deterioro de las Cuentas por cobrar de la ANI a 31 de diciembre de 2021 generada por la inclusión de la variable "valor recuperable", la cual no está establecida en la fórmula para el cálculo de deterioro de las cuentas por cobrar de la política contable diseñada por la entidad.
3	REGISTRO CONTABLE CORRECCIÓN DE ERRORES	ADMINISTRATIVA	Gestión Corporativa	Sobrestimación del saldo de la Subcuenta 580423 PÉRDIDA POR BAJA EN CUENTAS DE CUENTAS POR COBRAR por \$114.122.346,50 en atención al reconocimiento de un hecho económico de la vigencia 2015.
4	RECONOCIMIENTO TRANSACCIONES SUBCUENTA 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR	ADMINISTRATIVA	Ejecutiva y Gestión Corporativa	Sobrestimación total en el saldo de la Subcuenta 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR por \$26.838.502.155,77 e incertidumbres en el movimiento de la Subcuenta 138490 OTRAS CUENTAS POR COBRAR.
5	CÁLCULO PROVISIÓN CONTABLE PROCESOS JUDICIALES, ARBITRAJES, CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES	ADMINISTRATIVA - DISCIPLINARIA	Jurídica	Incertidumbre en la Cuenta 2701 Litigios y demandas y una subestimación por \$190.792.003,58 en la cuenta contable 2701 Litigios y demandas por diferencias en el registro de los procesos judiciales en el e-KOGUI, Formato GEJU-F-010 y la "Plantilla de ayuda para el cálculo de la provisión contable para procesos judiciales". La presunta incidencia disciplinaria se da por el incumplimiento del Capítulo IV información litigiosa del Estado, Sección I, Artículos 2.2.3.4.1.9, 2.2.3.4.1.10, 2.2.3.4.1.11, 2.2.3.4.1.12 del Decreto 1069 de 2015; así como, la Resolución 353 de 2016 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y en atención al numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.
6	MEDICIÓN DEL PASIVO DE CONCESIONES	ADMINISTRATIVA	Gestión Corporativa	Existe diferencia entre los saldos de las cuentas 2314 "Financiamiento Interno de Largo Plazo" y 2990 "Otros Pasivos Diferidos" y el saldo del Pasivo Según los modelos contables de las concesiones Armenia – Pereira – Manizales y Pacífico 3.
7	DETERMINACIÓN DE LA CARGA FINANCIERA A TRAVÉS DEL MODELO FINANCIERO CONTABLE DE LA CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO TRES	ADMINISTRATIVA	Ejecutiva	Deficiencias en la determinación de la carga financiera del contrato 005 de 2014, al no incluir en el modelo contable el total de los pagos realizados al Concesionario a 31 de diciembre de 2021.

NO.	HALLAZGO	INCIDENCIA	VICEPRESIDENCIA	DETALLE
8	CLASIFICACIÓN ADQUISICIÓN TERRENOS PROYECTOS DE CONCESIÓN	ADMINISTRATIVA	Gestión Corporativa	Se presenta incorrección material por la subestimación en la Subcuenta 170606 TERRENOS por \$22.408.049.109,73 por el registro de los pagos realizados Fondo de Contingencias – Riesgo Predial del Proyecto Concesión Pacífico 3 y una incorrección material en la clasificación del saldo de la Subcuenta 171101 RED CARRETERA por \$52.285.447.699,03 la cual debe de estar registrada en la Subcuenta 170606 TERRENOS.
9	CONSTITUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES - CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	ADMINISTRATIVA - DISCIPLINARIA	Ejecutiva y Gestión Contractual	Se evidenciaron reservas por \$9.720.908.352,29 que no cumplen con los requisitos legales para su constitución, toda vez que las actividades o servicios contratados se ejecutaron en la vigencia 2021.
10	SIRECI - FORMATO F9 PROCESOS JUDICIALES	ADMINISTRATIVA	Jurídica	Se presentan diferencias entre la información reportada por la Entidad con la incorporada en el aplicativo SIRECI - formato F9 Procesos Judiciales.
11	LIQUIDACIONES CONTRACTUALES	ADMINISTRATIVA	Ejecutiva y Gestión Contractual	Se evidenciaron cinco (5) contratos de concesión suscritos por la ANI en vigencias anteriores, que terminaron su ejecución y a la fecha no se han liquidado efectivamente.
12	OBRAS EJECUTADAS EN PUENTES SIN CONTAR CON EL AVAL DE LA INTERVENTORÍA CONTRATO 010 DE 2015	ADMINISTRATIVA	Ejecutiva	Ejecución por parte del concesionario de actividades constructivas en la Fase de construcción de Puentes, los cuales ya surtieron la revisión y aprobación por parte de la interventoría y a los cuales se les dio la No Objeción, sin embargo, los mismos fueron ejecutados con modificaciones en los diseños, sin que se cuente con la información requerida contractualmente.
13	OCUPACIÓN CORREDOR VIAL. CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3	ADMINISTRATIVA - DISCIPLINARIA	Planeación Riesgos y Entorno	En visita técnica realizada por la CGR al proyecto, se evidenciaron una serie de elementos en el corredor vial que debían haber sido retirados por el concesionario una vez recibieron la vía, de acuerdo con las estipulaciones contractuales.
14	CONTROLES EN EL COBRO DE TARIFA COMPLEMENTARIA. CONCESIÓN CONEXIÓN PACÍFICO 3	ADMINISTRATIVA - DISCIPLINARIA	Ejecutiva	En el peaje Guaico no han establecido controles suficientes e idóneos, frente al pago por la modalidad de tarifa complementaria.
15	OPORTUNIDAD EN REGISTRO PREDIO DOSQUEBRADAS	ADMINISTRATIVA - DISCIPLINARIA	Planeación Riesgos y Entorno	Emitida sentencia de expropiación por parte del Juzgado Civil del Circuito de Dosquebradas en favor de la ANI el día 24-07-2012 y una vez aprobado el cálculo del lucro cesante y daño emergente el día 30-05-2017, no se realizaron las diligencias de registro correspondientes de manera oportuna afectando la tradición del predio requerido.
16	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO VÍA VARIANTE LA PAZ. CONCESIÓN ARMENIA-PEREIRA-MANIZALES	ADMINISTRATIVA	Ejecutiva	Contratación de la operación y mantenimiento rutinario de la Variante La Paz sin contar con la disposición de este.
17	OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO FALLA GEOLÓGICA ARME. CONCESIÓN ARMENIA-PEREIRA-MANIZALES	ADMINISTRATIVA	Ejecutiva	Las acciones administrativas adelantadas por la ANI ante el INVIAS no han sido efectivas para lograr la desafectación del tramo de 864 metros en el sector denominado “fabrica ARME”.

NO.	HALLAZGO	INCIDENCIA	VICEPRESIDENCIA	DETALLE
18	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN EN LA ZONA DE DISPOSICIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN SOBRANTE- ZODMES, CONTRATO DE CONCESIÓN 008 DE 2015 IP CAMBAO -MANIZALES	ADMINISTRATIVA - DISCIPLINARIA	Planeación Riesgos y Entorno	Se observa deficiencias en el cercado del área de disposición del material RCD, como al interior del ZODME con estancamiento de agua y ausencia de señalización.
19	DISPOSICIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS CONVENCIONALES Y ESPECIALES EN LA UNIDAD FUNCIONAL 5 CONTRATO DE CONCESIÓN 008 DE 2015 IP CAMBAO -MANIZALES	ADMINISTRATIVA	Planeación Riesgos y Entorno	Se identificó acopio de residuos sólidos convencionales en la Unidad Funcional 5, reporte generado en el Informe Ambiental Nro. 77 del mes de diciembre del año 2021 de la interventoría.

Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

Incidencia auditoría

INCIDENCIA	NO.	%
Administrativa	13	68.42%
Administrativa / Disciplinaria	6	31.58%
Total	19	100%

Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

Se realizó el plan de mejoramiento a los hallazgos formulados por la contraloría relacionales con la auditoria a los Estados Financieros de la vigencia 2021 y el cual se encuentra en proceso de ejecución (documento adjunto).

3. Estados contables con corte a 30 de junio de 2022 (anexos al presente informe)

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Notas explicativas
- Boletín Deudores Morosos del Estado a 31 de mayo de 2022

A continuación, se relacionan el estado de situación financiera junto con el estado de resultados a fecha de corte junio de 2022:

Estado de Situación Financiera - Vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (junio 30)	
Activo total	\$ 67.538.266

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (junio 30)	
• Corriente	\$ 569.046
• No corriente	\$ 66.969.220
Pasivo total	\$ 35.611.626
• Corriente	\$ 1.173.380
• No corriente	\$ 34.438.245
Patrimonio	\$ 31.926.641

Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

Estado de Resultados - Vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (junio 30)	
Ingresos Operacionales	\$ 1.311.682
Gastos Operacionales	\$ 788.765
Costos de Venta y Operación	\$ -
Resultado Operacional	\$ 522.887
Ingresos Extraordinarios	\$ -
Otros gastos	\$ -
Resultado No Operacional	\$ -
Resultado Neto	\$ 522.887

Fuente: GIT Administrativo y Financiero VGCOR ANI

Saldos de los bienes a junio de 2022:

Bienes Muebles e Inmuebles - Vigencia 2022

CONCEPTO	VALOR (en millones de pesos)
VIGENCIA FISCAL 2022 (junio 30)	
TERRENOS	\$ -
EDIFICACIONES	\$ -
CONSTRUCCIONES EN CURSO	\$ -
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 133
EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCION Y ELECCION	\$ 46
EQUIPO DE COMUNICACIONES Y COMPUTACION	\$ 1.971
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA	\$ 1.003
BIENES MUEBLES EN BODEGA	\$ 11
REDES, LINEAS Y CABLES	\$ -
PLANTAS, DUCTOS Y TUNELES	\$ -
OTROS CONCEPTOS	\$ 2.805.723

Los Estados Contables básicos de la Agencia se encuentran debidamente publicados en la página web de la entidad en el siguiente enlace:

https://www.ani.gov.co/rendicion-de-cuentas/informacion-contable-financiera?field_anio_value%5Bvalue%5D%5Byear%5D=2022&field_trimestre_value=6&title=

4. Libros principales con corte a 30 de junio de 2022

Están a disposición los libros de contabilidad, principales y auxiliares, actualizados a 30 de junio de 2022, con todos los documentos y soportes contables correspondientes a las transacciones y operaciones registradas. De igual forma se encuentra disponible la correspondencia existente entre la Contaduría General de la Nación y la Agencia Nacional de Infraestructura.

5. Cálculos Actuariales

La Agencia Nacional de Infraestructura actualmente no tiene obligaciones por concepto de cálculo actuarial.

6. Reclamaciones en contra y a favor:

Los Litigios y demandas a favor y en contra con corte a junio de 2022 de la Agencia se discriminan así:

REPORTADO COMO "PASIVO REAL -PROVISIÓN CONTABLE"					
(Expresado en millones de pesos)					
TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL, PROCESOS	VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD (Pasivo Real y Provisiones)
ACCIÓN POPULAR	9	0	2	11	-
ARBITRAL	2	1	0	3	851.892
CIVIL-ORDINARIO	1	0	0	0	7.909
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	2	0	0	2	45.393
EJECUTIVO SINGULAR	2	1	0	1	3.244
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	3	1	0	4	4.628
ORDINARIO LABORAL	4	0	0	4	49
REPARACIÓN DIRECTA	67	5	0	72	35.574
TOTAL	87	8	2	97	948.688
REPORTADO COMO "CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS"					
(Expresado en millones de pesos)					
TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL, PROCESOS	VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD EN LA CUENTA 8120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos
EJECUTIVO SINGULAR	2	0	0	2	233
REPETICIÓN	23	1	0	24	3.924

ACCIÓN POPULAR	1	0	0	1	-
ARBITRAL	3	0	0	3	98.350
CIVIL-LESIÓN ENORME				0	
CIVIL-PERTENENCIA				0	
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3	0	1	4	149.114
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	4	1	0	5	3.699
ORDINARIO LABORAL	2	0	0	2	11
REPARACIÓN DIRECTA	2	0	0	2	15.901
SIMPLE NULIDAD	1	0	0	1	\$ -
TOTAL	41	2	1	44	271.231

REPORTADO COMO "CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS"

(Expresado en millones de pesos)

TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL, PROCESOS	VALOR REGISTRADO EN CONTABILIDAD EN LA CUENTA 9120-Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos
ACCIÓN DE GRUPO	9	0	0	9	34.148
ACCIÓN POPULAR	85	0	0	85	721
ARBITRAL	11	0	0	11	2.849.953
CIVIL-DESLINDE Y AMOJAMIENTO	1	0	0	1	-
CIVIL-ORDINARIO	3	0	0	3	1.265
CIVIL-PERTENENCIA	5	0	0	5	-
CIVIL-RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1	0	0	1	129
CIVIL-SERVIDUMBRE	1	0	0	1	101
CONTRATO REALIDAD	0	0	0	0	-
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	25	0	0	25	544.093
EJECUTIVO	1	0	0	1	8.436
EJECUTIVO SINGULAR	6	0	0	6	4.220
REPETECIÓN	1	1	0	2	12
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	25	0	0	25	118.673
ORDINARIO LABORAL	29	0	0	29	9.697
POPULAR				0	-
REPARACIÓN DIRECTA	641	0	0	641	446.569
RESTITUCIÓN DE DERECHOS ÉTNICOS TERRITORIALES	0	0	0	0	-
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	16	0	0	16	-
SIMPLE NULIDAD	7	0	0	7	-
TOTAL	867	1	0	868	4.018.018

REPORTADOS COMO "NO REGISTRAR"¹

(Expresado en millones de pesos)

TIPO DE PROCESO	ACTIVO	TERMINADO DESFAVORABLE	TERMINADO FAVORABLE	TOTAL PROCESOS	NO SE REGISTRAN (CALIFICACIÓN DE RIESGO "REMOTA")
EJECUTIVO	1	0	0	1	16.987
EJECUTIVO SINGULAR	2	0	1	3	281
ACCIÓN DE GRUPO	2	0	1	3	9.613
ACCIÓN POPULAR	31	0	14	45	-
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	0	0	1	1	-
ARBITRAL	5	3	2	10	

CIVIL-ORDINARIO	3	0	0	3	-
CIVIL - DESLINDE Y AMOJONAMIENTO	3	0	0	3	-
CIVIL-PERTENENCIA	30	0	0	30	-
CIVIL-REINVIDICATORIO	2	0	0	2	-
CIVIL-SERVIDUMBRE	11	0	0	11	-
CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	1	0	4	5	17
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	15	0	0	15	650
ORDINARIO LABORAL	65	0	4	69	10.767
REPARACIÓN DIRECTA	178	0	33	211	48.130
RESTITUCIÓN DE TIERRAS	122	0	0	122	-
CIVIL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3	0	0	3	9
REPETICIÓN	23	0	0	23	-
TOTAL	497	3	60	560	86.453

^{*1} La Resolución 0521 de 2018 de la Agencia Nacional de Infraestructura, indica en su artículo 7° literal 4. que "Si la probabilidad de pérdida se califica como Remota (inferior al 10%), se registrará el valor "0" tanto en el Sistema Único de Gestión e información de la Actividad Litigiosa del Estado, como en el formato GEJU-F-010. Dado que la probabilidad es remota, el área financiera no deberá registrar esta información."

TOTAL, PROCESOS REGISTRADOS EN CONTABILIDAD	995	11	3	1009	5.237.938
TOTAL, PROCESOS NO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD	497	3	60	560	86.453
TOTAL	1492	14	63	1569	5.324.391

Fuente: Formato GEJU-F-010 –Informe Procesos Entidad del GIT –Defensa Judicial-Junio de 2022

7. Fondos especiales o fondos cuenta:

La Agencia Nacional de Infraestructura no tiene fondos especiales ni fondos cuenta a cargo.

8. Relación de los recursos entregados en administración.

La Agencia tiene registrados los siguientes recursos entregados en administración:

NOMBRE DE LA CUENTA	NIT	NOMBRE DEL TERCERO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2022 (en millones)	CONCEPTO
En Administración	800096329	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	1.866	Convenio VEJ-VE 477-2021 Prestar los servicios de asistencia técnica a través de su respectivo modelo de ejecución financiera, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para el desarrollo de los proyectos requeridos en el corredor férreo Facatativá - Bogotá - Belencito y La Caro - Zipaquirá.
			29	Convenio VEJ-VE 503 DE 2021 Prestar los servicios de asistencia técnica a través de su respectivo modelo de ejecución financiera, a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI, para el desarrollo de los Proyectos requeridos en los corredores férreos La Dorada - Chiriguaná, y su Ramal Capulco y Ramal Grecia - Cabañas.

NOMBRE DE LA CUENTA	NIT	NOMBRE DEL TERCERO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2022 (en millones)	CONCEPTO
	800215807	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	5.397	Adición al valor Convenio Interadministrativo No. 017 de 2017, en cumplimiento del Otrosí No. 3, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Instituto Nacional de Vías, cuyo objeto es: “Aunar esfuerzos en la atención de puntos críticos de socavación en el tramo de Santa Marta – Río Palomino ubicados inicialmente del PR 61+080 al PR 61+350 en el Cerro Los Muchachitos, tramo que se encuentra concesionado en virtud del Contrato de Concesión No. 445 de 1994”
	860509022	FINANCIERA DE DESARROLLO NACIONAL S.A.	5.769	Convenio Interadministrativo No 24 de 2017. Fecha de suscripción del convenio: 22 de diciembre de 2017 - Objeto: Aunar los esfuerzos de la Agencia y la Financiera para desarrollar y llevar a cabo la estructuración financiera y legal, del corredor férreo comprendido entre los municipios de La Dorada en el departamento de Caldas y Chiriguáná en el departamento del Cesar, con sus respectivos ramales incluyendo interoperabilidad con el tramo Chiriguáná – Santa Marta actualmente concesionado a FENOCO. (ii) Estructurar y diseñar la operación de financiamiento desde el punto de vista financiero y legal de la rehabilitación del corredor férreo objeto de estructuración
			17	Convenio Interadministrativo Derivado No.02 de 2015 suscrito entre el Instituto Nacional de Vías – Invias, la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, el Ministerio de Transporte y la Financiera de Desarrollo Nacional s.a. - FDN - Fecha de suscripción del convenio: 18 de febrero de 2015 - Objeto: LA FINANCIERA se compromete a aunar esfuerzos con EL INVIA, LA ANI y EL MINISTERIO para realizar la Gerencia para el estudio y desarrollo de la fase III del Convenio Marco de Cooperación, con el fin de elaborar el Plan Maestro de Transporte Intermodal en Colombia”. Pendiente por recibir acta de ejecución
	891800498	DEPARTAMENTO DE BOYACA	2.324	Convenio interadministrativo marco de Colaboración No. 008 ANI- Departamento,001 de 2015, suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá - Fecha de suscripción del convenio: 6 de abril de 2015 - Objeto: Consiste en la “Unión articulación y coordinación de esfuerzos humanos técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá, para la construcción de obras en cumplimiento de la acción popular, Briceño Tunja Sogamoso intersección Patriotas” y para el “cumplimiento de la acción popular, Briceño Tunja Sogamoso- Glorieta de Tunja”

NOMBRE DE LA CUENTA	NIT	NOMBRE DEL TERCERO	SALDO A 30 DE JUNIO DE 2022 (en millones)	CONCEPTO
			969	Convenio Interadministrativo Específico de colaboración 001 de 2016 suscrito entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá. - Fecha de suscripción del convenio: 8 de marzo de 2016 - Objeto: "Consiste en la Unión, articulación y coordinación de esfuerzos humanos, técnicos tecnológicos y logísticos, entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el Departamento de Boyacá para realizar la adquisición predial en cumplimiento de la acción popular, Briceño Tunja, Sogamoso Intersección patriotas".
En administración dtn - scun	899999090	MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	167.097	El sistema de cuenta única nacional – SCUN es definido en el artículo 1º del Decreto 2785 del 29 de noviembre de 2013 como "el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación. Los lineamientos y procedimientos para el traslado de recursos al SCUN, su administración y giro serán establecidos por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, conforme a las normas orgánicas del presupuesto".

9. Hechos económicos pendientes de resolver en materia contable.

- a) Teniendo en cuenta que desde el mes de marzo de 2022 no se ha remitido la información correspondiente a los Estados Financieros del Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales, el Grupo Interno de Trabajo de Riesgos expone los temas que ha identificado y que debe verificar y ajustar la Fiduprevisora en los Estados Financieros que presenta de la Agencia, razón por la cual no se ha actualizado la información contable de los meses de marzo, abril, mayo y junio de 2022.

Mediante memorando No. 20224010088683 del 19 de julio de 2022 se solicitó al Coordinador del Grupo Interno de trabajo de Riesgos información de las gestiones realizadas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, frente a las obligaciones contractuales de la FIDUPREVISORA, para subsanar los temas pendientes, respuesta que a la fecha del presente informe no ha sido recibida.

- b) La Agencia nacional de Infraestructura tiene suscrito un plan de trabajo con la Contaduría General de la Nación cuyo objetivo principal es el reconocimiento de los hechos económicos relacionados con los Acuerdos de Concesión, en atención a lo establecido en el Artículo 7º. Transitorio, de la Resolución 602 de 2018, que señala:

"Las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2022 para reconocer

y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello, las entidades concedentes diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la incorporación gradual de activos y pasivos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran ...”.

En virtud de la magnitud de las actividades para el reconocimiento y medición de los activos concesionados, la Contaduría General de la Nación mediante Resolución 228 del 15 de diciembre de 2021, prorrogó el periodo de transición, hasta el 31 de diciembre de 2024, así:

“Las entidades concedentes tendrán hasta el 31 de diciembre de 2024 para reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno. Para ello, las entidades concedentes diseñarán un plan de trabajo aprobado por la alta dirección en el cual, a partir del inventario de actividades, se defina la incorporación gradual de activos y pasivos, priorizando aquellos de mayor impacto en la información financiera. La documentación de dicho plan, así como de su ejecución, deberá estar disponible para las autoridades y organismos de control que la requieran ...” (Subrayas fuera de texto).

En tal sentido, la Agencia con el liderazgo de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa (VGCOR) y con el apoyo de las Vicepresidencias Ejecutiva (VEJ) y de Gestión Contractual (VGCON), suscribió un Plan de Trabajo, ajustado a las particularidades de cada modo de transporte.

El objetivo del Plan de Trabajo es reconocer y medir los activos de infraestructura de transporte que se encontraban concesionados al 1 de enero de 2018, junto con los pasivos asociados a estos, conforme al Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

A continuación, se presenta las actividades pendientes, en el Plan de Trabajo para cada modo de transporte, conforme al cronograma y actividades establecidas en el marco del artículo 7º de la Resolución 602 de 2018, modificado por la Resolución 228 del 15 de diciembre de 2021:

Modo Carretero:

De conformidad con el plan de trabajo suscrito y las actividades que se vienen desarrollando transversalmente entre el área de contabilidad de la Vicepresidencia de Gestión Corporativa (VGCOR) y el área financiera y técnica de la Vicepresidencia Ejecutiva (VEJ), las siguientes son las actividades realizadas y pendientes de ejecutar previstas al cierre de la vigencia 2022:

- **Propiedades, Planta y Equipo - Software y Licencias en Concesión:**

Con corte 30 de junio de 2022, el área de contabilidad de la VGCOR recibió los formatos “GCSP-F-301 PP&E en Concesión” para su análisis, verificación e incorporación en los Estados Financieros de la ANI. No obstante, algunos proyectos no fueron registrados al citado corte contable, dado que la información no era lo suficientemente comprensible y consistente, situación que se puso al conocimiento del área financiera de la VEJ, donde posteriormente se sostuvo una mesa de trabajo y se llegó a la conclusión de trabajar en una nueva versión del Formato GCSP-F-301 que incorpore modificaciones para que contribuya a que el formato sea más sensible y su diligenciamiento por parte de los concesionarios privados sea más sencillo, de tal manera que se puedan identificar de manera fácil partidas como “baja de activos”, entre otros.

Por lo expuesto, se trabajará en la nueva versión entre los periodos de agosto y septiembre de 2022, con el objetivo de tener una versión mejorada del formato en comento, para que, aquellos proyectos de concesión que no fueron registrados al corte de 30/06/2022, sean incorporados en un corte intermedio entre los periodos de septiembre y octubre de 2022 respectivamente por parte del área de contabilidad.

Finalmente, se ha precisado al área financiera de la VEJ, que los proyectos Briceño-Tunja-Sogamoso (BTS) y Perimetral Oriente de Cundinamarca no han allegado los respectivos formatos desde el pasado cierre contable del periodo 2021 y con corte 30/06/2022.

Mejoras al Modelo Financiero y Ajuste Guías de Implementación (carga financiera, pasivo mixto, entre otros): Para la presente vigencia, se tiene previsto tener una nueva versión del modelo financiero con propósitos contables que contemple todas las mejoras necesarias que contribuyan a subsanar aquellas observaciones y hallazgos planteados por la Contraloría General de la República en desarrollo de las auditorías financieras que desarrolla vigencia tras vigencia y así mismo, que

Dichas mejoras están a cargo de la firma consultora “Valora Consultoría SAS”, para lo cual la Agencia suscribió el Contrato No. VAF-613-2021 con la mencionada consultoría.

Así mismo, los ajustes a las guías de implementación de los modelos financieros con propósitos contables, estará a cargo del área financiera de la Vicepresidencia Ejecutiva, una vez se obtenga el producto final por parte de la firma consultora.

Determinación de Vidas Útiles: Esta actividad como necesidad del equipo de

contabilidad de determinar las vidas útiles en los proyectos de concesión del modo de transporte carretero en aras de dar aplicación a las normas contenidas en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno y de esta manera, determinar la depreciación de los Activos, es decir, los Bienes de uso Público (infraestructura de transporte) y de los Activos No Generadores de Efectivo (Propiedades, Planta y Equipo y Software y Licencias en Concesión). Sin embargo, por ser el tema tan reciente y no encontrarse establecido en el contrato de concesión, se debe estudiar el tema con los equipos financieros, técnicos y contables de la ANI para así determinar la política contable de la Entidad. Para el mismo, se ha estipulado que sea un estudio y definición en el transcurso de dos años, a través de mesas de trabajo, propuestas y pruebas.

En el proceso de la contratación de la firma consultora con VALORA, se requirió un documento que contenga la metodología para el cálculo de las vidas útiles, así como una metodología para la depreciación y cálculo del deterioro de los activos concesionados. Durante el primer semestre de 2022, se ha participado en las mesas de trabajo en las que el consultor ha presentado el diagnóstico y la propuesta.

Deterioro: Para el cierre de diciembre de 2021, se solicitó a las interventorías radicar el test de deterioro, el cual se encuentra a cargo de la Gerencias Técnicas de la Vicepresidencia Ejecutiva. Adicionalmente, durante el primer semestre de 2022, se ha participado en las mesas de trabajo en las que el consultor ha presentado el diagnóstico y la propuesta.

Esta pendiente realizar la actualización al Instructivo “GADF-I-018 Guía para la Estimación del Deterioro de los Activos en Concesión” del modo de transporte carretero, de conformidad con el producto final que entregue la firma consultora VALORA, que contemple también la actualización del Formato “GADF-F-091 Test de deterioro del valor de los activos asociados a los acuerdos de concesión del modo de transporte carretero”, el cual hace parte integral del mencionado instructivo/guía.

Entre otros aspectos a considerar en la actualización, se deberá contemplar la política de Materialidad para la evaluación de indicios de deterioro de los activos de infraestructura de transporte (Bienes de uso público) y los Activos No Generadores de Efectivo (Propiedades, planta y equipo y Software y Licencias en concesión).

Plan de Trabajo ANI-INVIAS: La entidad titular (INVIAS) y concedente (ANI), se encuentran trabajando en un cronograma específico suscrito entre las dos entidades, para dar cumplimiento a los preceptos normativos de la Resolución No. 602 de 2018 expedida por la Contaduría General de la Nación y modificada parcialmente por la Resolución No. 228/2021.

Para tal efecto, la Agencia Nacional de Infraestructura remitió mediante Radicado ANI No. 20214010411861 del 28-12-2021 al Instituto Nacional de Vías, el último plan de trabajo actualizado y suscrito por las dos entidades en atención al plazo otorgado en la Resolución No. 228/2021 expedida por la CGN. Es importante resaltar, que este plan de trabajo corresponde al aprobado por el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable de la Agencia en sesión virtual del 24 de diciembre de 2021.

Para la vigencia 2022 se tiene previsto avanzar en las siguientes actividades:

- Definición e Implementación procedimiento y metodología para la incorporación y desincorporación de saldos contables de proyectos de concesión revertidos y proyectos vigentes.
- Revisión Proyectos de concesión revertidos
- Conciliación saldos contables derivados de la Gestión Predial para los proyectos de concesión modo carretero que se encuentran revertidos, incluyendo aquellos proyectos que han surtido pago de materialización de riesgos con cargo al Fondo de Contingencias.
- Actas de incorporación y desincorporación de saldos contables para proyectos revertidos.

Así mismo, se han sostenido mesas de trabajo específicas entre las dos entidades donde se ha puesto a consideración las limitantes presentadas y compromisos suscritos. No obstante, se tiene previsto avanzar al cierre de la vigencia 2022 con la incorporación y desincorporación de saldos contables para 5 proyectos de concesión que fueron revertidos a la Nación en cabeza del INVIAS.

Modo Portuario:

Conforme las actividades suscritas en el plan de trabajo ANI-INVIAS 2022-2024, para dar aplicación a los preceptos normativos de la Resolución CGN No. 602 de 2018, se indican las actividades pendientes del modo de transporte portuario:

- Revisión Borrador y posterior publicación de la Guía y de estimación de los indicios de Deterioro y Test del modo portuario.

En esta actividad, se encuentra pendiente las últimas revisiones por parte de los Equipos Jurídicos y Riesgos de la ANI, para su posterior publicación en el sistema de gestión de calidad.

Una vez quede aprobado el formato la Vicepresidencia de Gestión Contractual remitirá a los concesionarios la primera versión de la guía y se realizará prueba piloto de aplicación con los saldos a corte de 30 de junio

2022, previa capacitación a los concesionarios (prevista para finales de agosto 2022), y recepción de la información por parte de los concesionarios a mediados de septiembre de 2022.

- Proyecto Acta de Desincorporación/Incorporación de saldos de proyectos revertidos con el INVIAS.

Se remitió mediante correo electrónico del 22/06/2022 al Instituto Nacional de Vías – INVIAS, Acta de Desincorporación/Incorporación de saldos del Proyecto Contrato de Concesión Portuaria No 022 de 1998 Sociedad Portuaria Rio Córdoba, nos encontramos pendientes a la respuesta por parte del INVIAS, para realizar los registros contables pertinentes.

Se tiene previsto para el segundo semestre de 2022, la suscripción de Acta de Desincorporación/Incorporación de saldos de proyectos revertidos de la Sociedad Cocoliso Alcatraz S.A. Contrato No.003/2013, Puerto De Cartagena Exxon Mobil de Colombia S.A. - "Planta De Combustibles" 167/1994.

Adicionalmente, la revisión de los saldos de los puertos revertidos que se volvieron a concesionar, de los proyectos: Plataforma Marina Fábrica De Lubricantes Exxon Mobil De Colombia Sociedad Portuaria S.A. Contratos 1117/1994 - 1629/2014 - 1950/2015 y Puerto De Tumaco Contrato No. 012/1994.

- Revisión y validación de Información de Proyectos vigentes

Para el segundo semestre de la vigencia 2022, se tiene previsto realizar la verificación de la información remitida por el INVIAS desde los años 2011 al 2020, dentro de esta, la validación de la información de la infraestructura entregada al inicio del contrato, conciliación de saldos, y realizar los registros de incorporación de saldos contables ANI - desincorporación INVIAS, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 602 de 2018 de la CGN de las siguientes sociedades portuarias:

1. Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura.
2. Sociedad Puerto Industrial Aguadulce.
3. Sociedad Portuaria Regional de Contenedores de Buenaventura.
4. American Port.
5. Contecar
6. Puerto Nuevo
7. Cerrejón Zona Norte.
8. Sociedad Portuaria Regional de Cartagena
9. Sociedad Portuaria de Santa Marta.
10. Ocesa
11. Puerto Bahía

12. El Cayao
13. Puerto Brisa
14. Reficar
15. Compas Tolú.

- Actividades de Gestión predial – Modo Portuario

El INVIAS como entidad titular informará a la ANI en el segundo semestre del año 2022, la identificación y valoración de terrenos adquiridos antes de ser concesionados y que fueron entregados al inicio de cada contrato portuario, por proyecto de concesión. Con el objetivo de su identificación y registro contable cuando haya lugar.

- Actas de Conciliación de Saldos a 31 de diciembre de 2021, Se encuentra pendiente que nos remitan al área contable dos actas de conciliación de saldos, por parte del Equipo financiero de puertos.

Así mismo se encuentra pendiente iniciar actividades en los siguientes temas:

- Actualización del formato GCSP-F-011 Informe de Inversión de Capital Privado en Bienes de Uso Público Del Modo Portuario según el Marco Normativo para Entidades del Gobierno.
- Definición de la metodología para la determinación de vidas útiles de los activos de la infraestructura de transporte portuaria.
- Implementación de la política contable de vidas útiles, para el registro contable.
- Socialización de la Política de Vidas Útiles con el sector (INVIAS).
- Definición de la política contable de Baja de Activos/Reemplazos
- Diagnóstico y Análisis de Baja de Activos / Reemplazos.
- Implementación de la política contable de Bajas de activos/Reemplazos, para el registro contable.

El equipo financiero y técnico de puertos se encuentra revisando los planes de inversión de todas las sociedades portuarias, las cuales son remitidas a contabilidad para su revisión y registro cuando haya lugar. Esta actividad lleva adelantada aproximadamente un 40% y se encuentra pendiente recibir el avance al II semestre de 2022.

Modo Férreo

Para cumplir con la Norma de Acuerdos de Concesión para los proyectos del modo Férreo, la Agencia diseñó dos formatos así:

- Formato para información de bienes de uso público y propiedad planta y equipo.

- Formato Metodología, para la obtención de la información de bienes de uso público y propiedad planta y equipo.

Con respecto a la metodología para la obtención de la información financiera de Red Férrea del Atlántico, se requiere efectuar reunión con el Grupo Interno de Trabajo Férreo para actualizar la metodología, en especial la información que sirve de base para la depreciación de los activos concesionados, vidas útiles y evaluar la metodología para verificar si hay indicios de deterioro.

Con respecto a La Concesión Ferrocarril del Pacífico S.A.S (FDP), contrato 09-CONP-98 del 10 de diciembre de 1998, actualmente en reversión por proceso de caducidad del contrato de concesión verificar el estado actual de este proceso. De igual manera solicitar información de la sociedad Tren de Occidente S.A. (TDO) actualmente está en reorganización empresarial, cuyas condiciones actuales se rigen por Acuerdo Conciliatorio del año 2018, aprobado por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

En relación con el levantamiento del inventario predial, es importante indicar, que esta es una actividad que se encuentra en el plan de trabajo suscrito con el INVIAS y aun no cuenta con avances significativos dadas las situaciones particulares en especial la antigüedad, formas de adquisición.

Modo Aeroportuario

La Agencia Nacional de Infraestructura remitió a la Contaduría General de la Nación, para su conocimiento, el documento suscrito por las dos entidades denominado “CRONOGRAMA ENTREGA ENTIDAD CONCEDENTE (ANI – AEROCIVIL)”, mediante oficio radicado ANI No. 20213090219471 del 21 de julio de 2021.

El cronograma contiene el Plan de trabajo coordinado entre las entidades para la incorporación y desincorporación de la información contable del modo aeroportuario, dando cumplimiento a lo conceptuado por la Contaduría General de la Nación- CGN bajo radicaos CGN 20201000049391 del 14-10-2021 y 20211100002041 del 10 de febrero de 2021. Este último derogado por el concepto 20211120081161 del 15 de octubre de 2021, el cual mantiene mismos preceptos del concepto de febrero a excepción de los procesos judiciales.

La entrega de la información por proyecto se inició por los aeropuertos que poseen una mayor participación de activos y pasivos asociados al modo aeroportuario y conforme al orden establecido en el plan de trabajo:

Aeropuerto El Dorado
Aeropuertos de Centro Norte
Aeropuertos de Nororiente
Aeropuertos de Cartagena
Aeropuertos de Cali
Aeropuerto de Barranquilla

Para el cierre de la vigencia 2021, la Aeronáutica Civil informó, de los saldos contables reportados por la Agencia Nacional de Infraestructura, las incorporaciones que realizó a sus estados financieros de Bienes de Uso Público, Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles, así como el correspondiente pasivo diferido, de los aeropuertos concesionados Alfonso Bonilla Aragón y el Aeropuerto Internacional el Dorado, retirándose de los estados financieros de la Agencia de estos dos aeropuertos por Bienes de uso público un valor total de \$2.365.395.272 miles y de pasivo diferido \$736.838.109 miles, de Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles se retiró un valor de \$21.852.643 miles, del Aeropuerto Internacional el Dorado.

Para el corte contable de junio de 2022, la Aerocivil informa otras incorporaciones parciales de Propiedades, planta y equipo, Activos intangibles en concesión, del Aeropuerto Internacional el Dorado, para lo cual se retira de los Estados financieros de la Agencia un valor de \$ 7.270.214 miles. Adicionalmente, la Aerocivil informa la incorporación total de la parte que había quedado pendiente, al cierre del año 2021, de Bienes de uso público en servicio – concesiones, por valor de \$10.458.537 miles, cifra que se desincorpora por parte de la Agencia.

Así las cosas, las cifras relacionadas del modo aeroportuario, al corte contable de junio de 2022, corresponden a la actualización de inversiones realizadas por los concesionarios al corte de diciembre de 2019, menos los valores retirados de los Estados Financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura durante la vigencia 2021, y al corte de junio de 2022 de los Aeropuerto de Cali y de Bogotá, de acuerdo con lo informado por la Aerocivil.

Queda pendiente por desincorporar de los estados financieros de la Agencia la totalidad del saldo de los Bienes de Uso Público, Propiedades, Planta y Equipo e Intangibles de los Aeropuertos de Centro Norte, Nororiente, Cartagena y Barranquilla por valor de \$2.048.593.551 miles, del pasivo diferido un valor de \$1.489.114.661 miles. En relación con el Aeropuerto Internacional el Dorado está pendiente un saldo de Activos intangibles y de Propiedades, Planta y Equipo por valor de \$24.777.120 miles, y del Aeropuerto de Cali la Propiedad Planta y Equipo por valor de \$ 1.768.446 miles.

Para el año 2022, el área misional de la Agencia realiza el seguimiento a los temas pendientes, y actividades prospectivas para el reporte de la información por parte de los concesionarios y entidades fiduciarias bajo los lineamientos que exija la Aeronáutica Civil, como entidad concedente. Se continúa trabajando junto con la Aeronáutica Civil para revisar las observaciones de los contratos vigentes, para que finalmente la Aeronáutica pueda finalizar su proceso de incorporación o desincorporación, y se pueda realizar la desincorporación de los saldos registrados en los estados financieros de la Agencia, se dará prioridad a los aeropuertos que terminan en este año el contrato de concesión como son los aeropuertos de Cartagena y Cali.

En relación con los procesos judiciales y arbitrales, mediante radicado CGN 20211120081161 del 15 de octubre de 2021, la Contaduría General de la Nación da respuesta a la solicitud de la Agencia de aclarar interrogantes para la aplicación del concepto CGN 20211100002041 del 10-02-2021 y deroga el precitado concepto. El nuevo concepto la CGN mantiene en términos generales lo conceptuado con fecha 10-02-2021, a excepción del tema relacionado con procesos judiciales, considerando los interrogantes expuestos por la Agencia, y la expedición de la Resolución 080 de 2021 *“Por la cual se modifica el Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias, del Marco Normativo para Entidades de Gobierno”*.

Bajo este aspecto, del nuevo concepto de la CGN se resalta:

- *“los derechos u obligaciones que se deriven de un proceso judicial serán reconocidos por la entidad demandante o demandada, según corresponda”*
- *“Cuando existan múltiples entidades demandadas frente a un mismo proceso, cada entidad evaluará la probabilidad de pérdida en la parte que estime le corresponda, con independencia de la probabilidad de pérdida de todo el proceso y de que se espere el reembolso parcial o total por parte de un tercero”*
- *“en caso de que alguna de las entidades espere el reembolso parcial o total por parte de la otra, o de un tercero, les corresponderá reconocer dichos derechos de reembolso de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del Procedimiento contable para el registro de los procesos judiciales, arbitrajes, conciliaciones extrajudiciales y embargos sobre cuentas bancarias.”*

10. El cumplimiento en el reporte del Boletín de Deudores Morosos del Estado

La Agencia reportó el Boletín de deudores morosos del Estado a 31 de mayo de 2022, (documento adjunto)



WILLIAM OLARTE SAAVEDRA

Experto G3 06 con funciones de Contador

Contador Público T.P. No. 89765-T

ANEXOS

En el siguiente enlace se encontrarán los anexos al presente informe:

https://anionline-my.sharepoint.com/:f/g/personal/wolarte_ani_gov_co/Ev30Q4kZQvBFhvMQaIWfAtkBXNjHj7X4pG_wmkQBCAheaA?e=9o2tf9

1. Estados Financieros con corte a 31 de diciembre de 2021 (anexos al presente informe):
 - Certificación de Información
 - Estado de Situación Financiera (Anexo 1 y 2)
 - Estado de Resultados (Anexo 3 y 4)
 - Estado de Cambios en el Patrimonio (Anexo 5)
 - Notas explicativas a los Estados Financieros
2. Informe de control interno contable, realizado con corte a 31 de diciembre de 2021.
3. Informe de la auditoría realizada por la Contraloría General de la Republica a los estados financieros de la Agencia Nacional de Infraestructura en la vigencia 2018
4. Manual contable bajo el nuevo marco normativo de Contabilidad Pública como Entidad de Gobierno, el cual compila las políticas contables establecidas por la Entidad.
5. Certificación expedida por la CGN, del reporte de las categorías de información, a través del CHIP, correspondientes a diciembre 31 de 2021.
6. Certificación expedida por la CGN, Boletín de deudores morosos del Estado a 31 de mayo de 2022.